



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 15 de Abril del 2021

OFICIO N° D000061-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamani

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA

CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE
b) OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE
c) OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE
d) OFICIO N° 018-2021-CTVC/ARE
e) OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE
f) INFORME N° D000162-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
g) INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
h) INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
i) INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
j) INFORME N° D000165-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
k) INFORME N° D000166-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
l) INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
m) INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
n) INFORME N° D000169-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
ñ) INFORME N° D000177-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR
o) INFORME N° D000178-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia f) a la o) se informa sobre las acciones realizadas en relación a los casos de alertas mencionados en los documentos de la referencia a), b), c), d) y e).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 050 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40317 del distrito de Chachas, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 29 de marzo del presente.
- Se evidenció el comunicado de la publicación de la fecha de distribución de productos a alumnos matriculados.

Respecto al CASO N° 049 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40515 San Sebastián, del distrito de Charcana, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 30 de marzo del presente.
- Se evidenció el comunicado de la publicación de la fecha de distribución de productos a alumnos matriculados.
- Miembros CAE también se comprometen realizar la distribución de productos después del cuarto día de haber llegado los productos a la I.E.

Respecto al CASO N° 058 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40314 Nuestra Señora de la Asunción, del distrito de Andagua, los siguientes puntos críticos:
 - El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
 - El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados
 - No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 19 de marzo del presente. 5.2. En fecha 20-03-2021, la institución educativa 40314 Nuestra Señora de la Asunción solicita la actualización de usuarios (incremento) de 84 a 95.
- La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple la actualización de usuarios.
- La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple el incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado

Respecto al CASO N° 062 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 018-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE María Auxiliadora – El Dique, del distrito de Uraca, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 18 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 054 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Divino Niño Jesús, del distrito de Yanaquihua, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó los días 27, 29 y 30 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 060 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40043 Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, del distrito de Jacobo Hunter, los siguientes puntos críticos:
 - El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
 - El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados
 - No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 22 de marzo del presente.
- En fecha 08-04-2021, la institución educativa 40043 Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa solicita la actualización de usuarios (incremento) de 110 a 123. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.
- La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA, a fin de que todos los usuarios sean.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Respecto al CASO N° 048 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla, del distrito de Huanca, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE informará oportunamente sobre la distribución de productos a PPFF de los niños usuarios del servicio alimentario.
- Director indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo porque la IE 40384 Sonccoy Quilla no ha recepcionado los cuadernos de trabajo de algunas áreas y textos escolares correspondientes al presente año lectivo 2021, por lo cual se tuvo que postergar la entrega de dichos productos para el mes de abril, y así evitar que los padres de familia vengan reiteradas veces a la I.E. y evitar exposiciones al contagio; y se esperará la segunda dotación para repartir juntas.

Respecto al CASO N° 053 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40439 San Juan Bautista de la Salle, del distrito de Yanaquihua, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 26 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 066 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 41059, del distrito de Pampamarca, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 23 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 064 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 018-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Corire, del distrito de Uraca, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó los días 24 y 25 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 064 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 018-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40140, del distrito de Pampacolca, el punto crítico: El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 22 de marzo del presente.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2021 18:43:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 12 de Abril del 2021

INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 048 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla, situada en el distrito Huanca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MNY, con registro N° UTAREQ20210000792

FECHA : Arequipa, 12 de abril del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 048 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del comité de transferencia y vigilancia ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 22 de marzo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca de la provincia de Caylloma, respecto a la alerta CASO N° 048 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 15 de marzo y 01 Puntos Críticos:
- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 048 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 048 -2021-CTVC-ARE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 048 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E 40384 Sonccoy Quilla, de nivel primario, con Código Modular 0312652, del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.

Mediante INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MNY, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

a) El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

- Monitora de Gestión Local realiza comunicación con el director de la I.E 40384 Sonccoy Quilla, respecto a la resolución de la alerta N° 048 -2021-CTVC-ARE.
- Director indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo porque la IE 40384 Sonccoy Quilla no ha recepcionado los cuadernos de trabajo de algunas áreas y textos escolares correspondientes al presente año lectivo 2021, por lo cual se tuvo que postergar la entrega de dichos productos para el mes de abril, y así evitar que los padres de familia vengan reiteradas veces a la I.E. y evitar exposiciones al contagio; y se esperará la segunda dotación para repartir juntas.
- CAE informará oportunamente sobre la distribución de productos a PPFF de los niños usuarios del servicio alimentario.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. CAE informará oportunamente sobre la distribución de productos a PPFF de los niños usuarios del servicio alimentario.
- 5.2. Director indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo porque la IE 40384 Sonccoy Quilla no ha recepcionado los cuadernos de trabajo de algunas áreas y textos escolares correspondientes al presente año lectivo 2021, por lo cual se tuvo que postergar la entrega de dichos productos para el mes de abril, y así evitar que los padres de familia vengan reiteradas veces a la I.E. y evitar exposiciones al contagio; y se esperará la segunda dotación para repartir juntas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 014-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 048 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por NEIRA
YANA Milagros Miriam FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 13:16:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 09 de Abril del 2021

INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MNY

Para : **JAVIER ENRIQUE PINTO RIVEROS**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 048-2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla, situada en el distrito Huanca, provincia Caylloma, departamento Arequipa.

Referencia : PROVEIDO N° D000111-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MCH

Fecha Elaboración: Arequipa, 09 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 008 -2012- MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niños y niñas del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y de educación primaria básica en instituciones públicas.
- 1.2. El día 15 de marzo del presente, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huanca, en cumplimiento de sus funciones realizó acciones de vigilancia durante el contexto de emergencia. En tal sentido reportó el CASO N° 048-2021-CTVC/ARE con (1) punto crítico identificado en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.
- 1.3. El día 25 de marzo del 2021, se toma conocimiento de la alerta suscitada del CTVC, mediante PROVEIDO N° D000111-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MCH, en el cual se reporta el CASO N° 048-2021-CTVC/ARE con (1) punto crítico identificado en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Ley que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ley N° 29792.
- 2.2 Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3 Directiva N° 002-2019-GRA-GREA-DGP Normativa que regula la Función de las Instituciones educativas públicas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, ha establecido PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAQW.
- 2.5 RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. PRT-049-PNAEQW-USME, VERSION 2.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 048 y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 048.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. El día 25 de marzo del 2021, se toma conocimiento de la alerta suscitada del CTVC, mediante PROVEIDO N°D000111-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MCH, en el cual se reporta el CASO N° 048-2021-CTVC/ARE con (1) punto crítico identificado en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla con código modular 312652 del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.

El punto crítico registrado es el siguiente: *EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.*

- 4.2. Al respecto, inmediatamente luego de ver el proveído con la alerta suscitada el día 25 de marzo, se procedió a llamar vía telefónica al director de la I.E. 40384 Sonccoy Quilla: Profesor Edwin Reyes Villalba, quien se encontraba en Arequipa, se le preguntó acerca de la fecha de distribución de alimentos y el por qué no se había distribuido aún. Siendo la respuesta del profesor lo siguiente: *la IE 40384 Sonccoy Quilla no ha recepcionado los cuadernos de trabajo de algunas áreas y textos escolares correspondientes al presente año lectivo 2021, por lo cual se tuvo que postergar la entrega de dichos productos para el mes de abril, y así evitar que los padres de familia vengan reiteradas veces a la I.E. y evitar exposiciones al contagio; y se esperará la segunda dotación para repartir juntas.* Por lo que acoté a preguntar si la decisión había sido tomada por el CAE y comunicada a los padres de familia. Siendo la respuesta del Profesor lo siguiente: *la decisión fue tomada por el CAE en coordinación con la APAFA y se comunicó a los padres de familia, fecha exacta no se tiene aún, cuando se tenga fecha exacta se les enviará un comunicado, avisándoles con anticipación.*
- 4.3. Asimismo, se le brindó la asistencia técnica correspondiente, reiterándole que la decisión que se tome tiene que ser tomada en conjunto con el CAE y ser comunicada a los padres de familia; también se le volvió a recordar que el periodo de atención de la 1era entrega es desde el 15 de marzo al 16 de abril. Además, vía correo electrónico, se le pidió que enviará las evidencias de lo informado anteriormente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

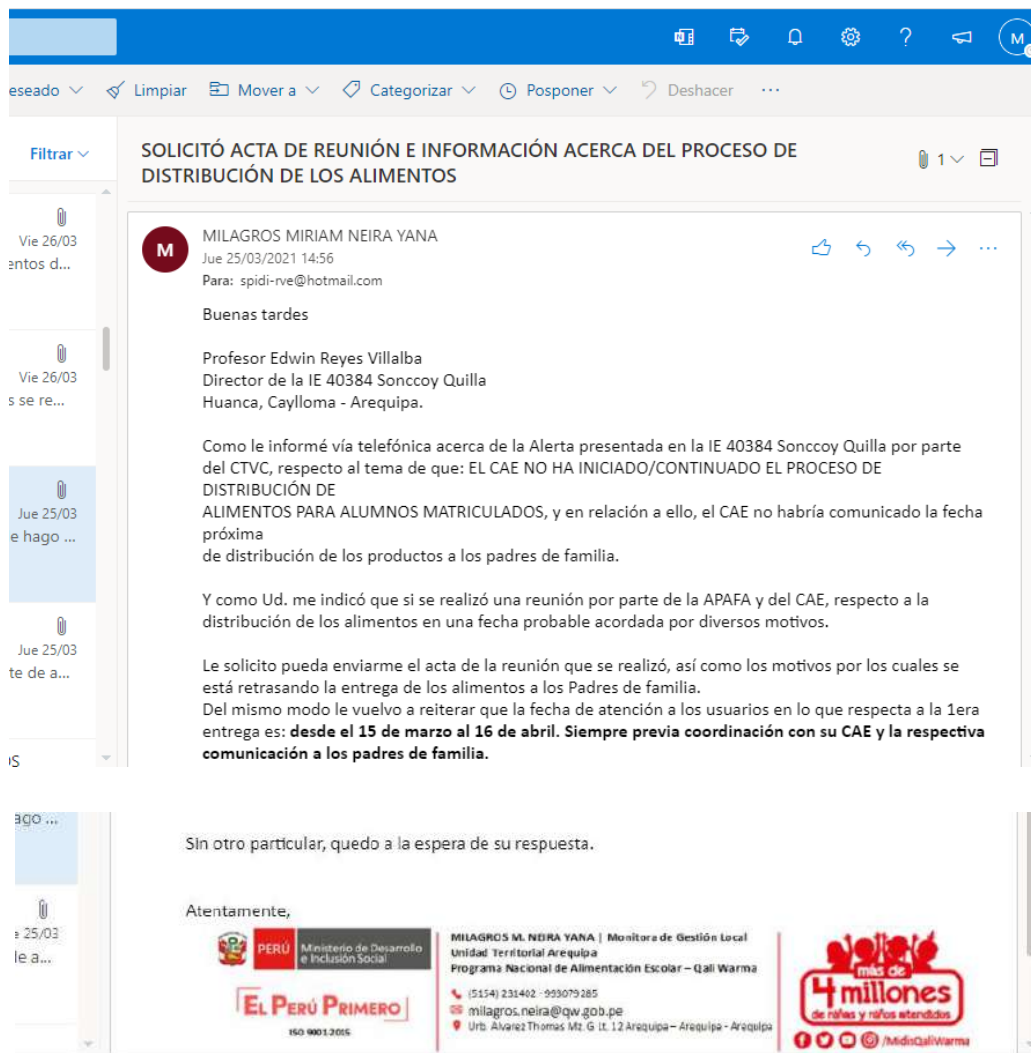
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

le solicité el acta de reunión e información acerca del proceso de distribución de los alimentos en la I.E., ver imagen 1.

Imagen 1. Envío de correo electrónico al director



- 4.4. El correo fue respondido por el director el mismo día 25 de marzo a horas de la tarde, en donde envió un informe, indicando que el mismo informe lo haría ingresar por mesa de partes de la UGEL Arequipa Norte para conocimiento de las autoridades superiores. En lo enviado se corrobora lo que indicó el director vía telefónica, ver imagen 2, 3, 4 y 5.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Imagen 2. Informe enviado por el director - 1



Gobierno Regional De Arequipa
Gerencia Regional de Educación DE AREQUIPA
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa – Norte
I.E. N° 40384 Sonccoy Quilla – Huanca



Ministerio de Educación
REPUBLICA DEL PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N° 003 - 2021

AL : Dr. Benjamin Dueñas Tovar Palza
DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA NORTE*

DE : Mgtr. Edwin Reyes Villalba
Director de la I.E. N° 40384 Sonccoy Quilla

ASUNTO : INFORME DE ENTREGA DE I DOTACIÓN DE PRODUCTOS DEL
PROGRAMA QALI WARMA

FECHA : Arequipa, 25 de marzo del 2021.

Me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente a nombre de la dirección y padres de familia de la IE N° 40384 Sonccoy Quilla e informarle sobre las actividades realizadas por los miembros del comité de Alimentación Escolar CAE en coordinación con la Asociación de Padres de Familia (APAFA) sobre la I dotación de productos del programa Qali Warma, recepcionados en el almacén de la Institución Educativa N° 40384 Sonccoy Quilla, siendo como sigue:

PRIMERO: Los productos de la primera dotación del programa Qali Warma, fueron recepcionados correctamente la primera semana del mes de marzo, almacenándose dentro de la IE en el ambiente respectivo.

SEGUNDO: Mi persona como director designado y a pesar de tener aula a cargo y conocer las limitaciones de la señal de internet en la localidad de Huanca para el trabajo de planificación con docentes, viajó personalmente para realizar las coordinaciones respectiva para la entrega respectivas de los productos del Programa Qali Warma, con miembros del CAE y representantes de APAFA, ello la primera semana de marzo del año en curso.

TERCERO: Se realizó la limpieza respectiva del ambiente de almacén para realizar una correcta recepción de los productos de la I dotación.

CUARTO: Darle a conocer que hasta el momento la dirección de la IE 40384 Sonccoy Quilla no ha recepcionado los cuaderno de trabajo de las áreas de Matemática y Comunicación y menos aún los textos escolares correspondientes al presente año lectivo 2021, por lo cual se tuvo que **postergar la entrega de dichos productos para el mes de abril**, teniéndose que comunicar de ello a los padres de familia en el WhatsApp de PPFF de la IE en mención, tal cual como se realizó según evidencias anexadas.

QUINTO: Los miembros del CAE 2021, a través de comunicado **darán a conocer el día exacto a repartir las dos primeras dotaciones de los productos de Qali Warma**, a pesar que no se cuenta con presupuesto para la compra de implementos de protección personal (Protectores faciales, Guantes, desinfectantes personales, etc), ni para las posteriores limpiezas y mantenimiento respectivo del almacén de la IE ya que al padre de familia no se le ha condicionado la matrícula a pago económico alguno, lo cual perjudica la compra de materiales de limpieza de almacén y protección personal.

SEXTO: Darle a conocer que la IE 40384 Sonccoy Quilla no cuenta con personal de limpieza (PS II) a pesar de contar con seis grados que viene atendiendo actualmente a 86 estudiantes, por lo cual se tiene que exponer al contagio del COVID 19 a los miembros del CAE **ya que somos nosotros los que realizamos la limpieza del almacén**, además de recepcionar los productos, embolsar y repartir a todos los padres de familia de la I.E.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que vea por conveniente.

ATENTAMENTE,

Anexos:

- Fotos de productos en almacén
- Imágenes de comunicado
- Imágenes de WhatsApp PPFF



Mgtr. Edwin Reyes Villalba
DIR IE 40384 SONCCOY QUILLA
DGO 1029726353

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Imagen 3. Informe enviado por el director – 2



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Imagen 4. Informe enviado por el director – 3



Gobierno Regional De Arequipa
Gerencia Regional de Educación DE AREQUIPA
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa – Norte
I.E. N° 40384 Soncco Quilla – Huanca



Ministerio de Educación
REPUBLICA DEL PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

COMUNICADO

La Dirección y el CAE de la I.E. N° 40384 Soncco Quilla comunica a todos los padres de familia que en el mes de abril se realizarán la entrega de los productos de la primera y segunda dotación del programa Qali Warma.

La fecha de entrega se dará a conocer oportunamente a través del WhatsApp de los padres de familia.

La postergación de la primera entrega se debe a que no se tiene los cuadernos de trabajo de las áreas de Matemática y Comunicación y se quiere evitar llamados continuos a la IE y así prevenir contagios masivos del COVID 19.

La entrega de los cuadernos de trabajo es responsabilidad de nuestras autoridades superiores que hasta el momento no hacen llegar dichos materiales a nuestra IE.

Cualquier duda y/o consulta llamar al celular 974427837.

Huanca, marzo del 2021.

ATTE.
La Dirección – El CAE.

Imagen 5. Informe enviado por el director – 4

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.5. Cabe resaltar que, el plazo de distribución de la 1era entrega de parte del proveedor es: del 1 al 12 de marzo del 2021 y el periodo de atención de la 1era entrega de parte de las II.EE. es: del 15 de marzo al 16 de abril del 2021.

Imagen 6. Cronograma de la Primera entrega

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Periodo de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 8 de febrero del 2021	Hasta el 26 de febrero del 2021	Del 1 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El día 25 de marzo del 2021, se toma conocimiento de la alerta suscitada del CTVC, mediante PROVEIDO N°D000111-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MCH, en el cual se reporta el CASO N° 048-2021-CTVC/ARE con (1) punto crítico identificado en la Institución Educativa primaria 40384 Soncco Quilla con código modular 312652 del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.
- 5.2. El punto crítico registrado es el siguiente: *EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS*. Al respecto, luego de ser informada del caso, se procedió a llamar vía telefónica al director de la I.E. para preguntarle acerca de lo sucedido y se procedió a brindarle la asistencia técnica correspondiente. Asimismo, el profesor indicó que, debido a que no les envían los cuadernos de trabajo y textos escolares, es que se tuvo que postergar la entrega de los productos para el mes de abril, y así evitar que los padres de familia vengán reiteradas veces a la I.E. y evitar exposiciones al contagio; y se esperará la segunda dotación, para realizar la distribución de ambas entregas. Además, indicó que la decisión fue tomada por el CAE en coordinación con la APAFA y se comunicó a los padres de familia. Se adjuntaron las evidencias respectivas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe al CTT de la Unidad Territorial Arequipa.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;